ANUNCIO de 11 de diciembre de 2014 sobre notificación de resolución de revocación del derecho a la renta básica de emancipación de los jóvenes en el expediente n.º RBE0060010100200508X. (2015080032)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, sobre resolución de revocación del derecho a la renta básica de emancipación de los jóvenes de la provincia de Badajoz del adjudicatario que se relaciona en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Badajoz, sito en la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Badajoz, a 11 de diciembre de 2014. La Jefa del Servicio Territorial de Badajoz, PA, El Jefe de Sección de Coordinación de Ayudas, PEDRO CUESTA RICO.

A N E X O

EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
RBE0060010100200508X	FELIPE DELGADO	NAGORE	CL. CORREDERA HERNANDO DE SOTO Nº 17, 2ºH	JEREZ DE LOS CABALLEROS

• • •

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2014 sobre notificación del requerimiento de documentación en el expediente n.º CC030/14, efectuado por la Inspección del Transporte. (2015080033)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario el requerimiento de documentación n.º CC030/14 de la Inspección de Transporte, realizado a D. José Manuel Barrios Amado, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Se informa que el texto íntegro del requerimiento se encuentra archivado en la Sección de Transportes de Cáceres de la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en la avda. General Primo de Rivera, n.º 2, en Cáceres, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 11 de diciembre de 2014. El Jefe de Servicio de Transporte, JULIÁN VEGA LOBO.

• • •